



BANDO

D. JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

HACE SABER

APERTURA DEL PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR-TERRAZA DE LA PISCINA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Benatae va a poner en marcha el bar de la piscina municipal durante el periodo estival. Para optar a la gestión del mismo se abre el plazo para solicitar su explotación en las oficinas del ayuntamiento **hasta el próximo viernes, 16 de junio**. Las personas que presenten una oferta deben cumplir con los siguientes requisitos:

1.-Las personas interesadas deben presentar su solicitud adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI.
- Propuesta de gestión: Bar, cafetería, horario de apertura y cierre, heladería, carta de comida, así como cualquier otra mejora que se proponga.
- Certificado de trabajos prestados en la hostelería (Vida laboral).

2.-La limpieza y mantenimiento, tanto del local como del área de la piscina municipal (aseos y zona de baño), será por cuenta de la persona adjudicataria que deberá de tenerla en perfectas condiciones, como contraprestación a la cesión del bar-terraza.

3.-El bar se podrá abrir desde el día 21 de junio al día 30 de septiembre de 2023.

El Ayuntamiento de Benatae creará una comisión para valorar las propuestas de gestión del bar-terraza de la piscina municipal conforme al siguiente baremo:



Código Seguro de Verificación	IV7OY6H2DPUORD5OTTWB53XEMA	Fecha	09/06/2023 13:11:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE PASCUAL BERMUDEZ ALARCON		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OY6H2DPUORD5OTTWB53XEMA	Página	1/2



Propuesta de gestión (Hasta 5 puntos)

Se valorará la propuesta premiando la innovación en la gestión, así como los servicios que se oferten por parte de la persona adjudicataria.

Certificado de trabajo (Hasta 5 puntos)

Se valorará con 0,25 puntos cada año trabajado en la hostelería con un máximo de cuatro puntos.

La comisión se reunirá el lunes, 19 de junio, para baremar las solicitudes presentadas y se dará a conocer la puntuación obtenida por las personas interesadas, resultando como persona adjudicataria la que obtenga una mayor puntuación y quedando el resto como suplentes del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benatae a 9 de junio de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Pascual Bermúdez Alarcón



Código Seguro de Verificación	IV7OY6H2DPUORD5OTTWB53XEMA	Fecha	09/06/2023 13:11:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE PASCUAL BERMUDEZ ALARCON		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OY6H2DPUORD5OTTWB53XEMA	Página	2/2

